



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO  
OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO”.**

**II. CORTE INTERAMERICANA DE  
DERECHOS HUMANOS.**

**III. DERECHOS HUMANOS.**

**IV. PUBLICACIÓN DE INTERÉS**

**ORDINARIA**

**TOLUCA, MÉXICO., 15 DE JULIO DE 2021.**

## I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL “*GACETA DE GOBIERNO*”

[GACETA NÚMERO 1 SECCIÓN PRIMERA, 1 DE JULIO, 2021](#)

1. **ACUERDO** NO. IEEM/CG/152/2021.- POR EL QUE SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO DE LOS INFORMES FINALES DEL PERIODO DE CAMPAÑAS 2021, DEL MONITOREO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN ALTERNOS Y CINE, ASÍ COMO DEL MONITOREO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, IMPRESOS E INTERNET.

[GACETA NÚMERO 1 SECCIÓN PRIMERA, 1 DE JULIO, 2021](#)

2. **ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO**, POR EL QUE SE DESIGNA A LA MAGISTRADA, ASÍ COMO AL PERSONAL DE ACTUACIÓN, QUE CUBRIRÁ LA GUARDIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO VACACIONAL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

[GACETA NÚMERO 7 SECCIÓN PRIMERA, 9 DE JULIO, 2021](#)

3. **ACUERDO** POR EL QUE SE DETERMINA COMO MEDIDA EXTRAORDINARIA Y URGENTE LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS PROCESALES EN LA NOVENA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CON SEDE EN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, LOS DÍAS NUEVE, DOCE Y TRECE DE JULIO DE 2021.

## II. COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

### “CONTRIBUCIONES A LA IGUALDAD EN LOS TRIBUNALES INTERNACIONALES”, HOMENAJE A LA JUEZA RUTH BADER GINSBURG

SAN JOSÉ, COSTA RICA, 7 DE JULIO DE 2021. LA PRESIDENTA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, JUEZA ELIZABETH ODIO BENITO, Y EL JUEZ EDUARDO FERRER MAC-GREGOR PARTICIPARON DE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE DERECHO, ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN MUNDIAL DE JURISTAS (WORLD JURIST ASSOCIATION), QUE SE REALIZÓ EN HOMENAJE A LA JUEZA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ESTADOS UNIDOS RUTH BADER GINSBURG, EL PASADO DÍA LUNES 5 DE JULIO.

EL EVENTO CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DEL REY DE ESPAÑA, EL RELATOR DE NACIONES UNIDAS PARA INDEPENDENCIA JUDICIAL Y LOS PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE CINCO CORTES INTERNACIONALES: LA CORTE AFRICANA DE DERECHOS HUMANOS Y DE LOS PUEBLOS, EL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS, LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, LA CORTE PENAL INTERNACIONAL Y EL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA.

LA PRESIDENTA DE LA CORTE INTERAMERICANA HIZO REFERENCIA AL GRAN LEGADO DE LA JUEZA BADER GINSBURG QUE CONTINUARÁ INSPIRANDO A MUJERES Y HOMBRES ALREDEDOR DEL MUNDO. “BADER GINSBURG SITUÓ A LA IGUALDAD EN EL CENTRO DE LAS DECISIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y ASÍ IMPULSÓ CAMBIOS PROFUNDOS EN SOCIEDADES TAN DESIGUALES COMO LAS QUE VIVIMOS”. A SU VEZ, LA PRESIDENTA HIZO UN LLAMADO DE REFLEXIÓN SOBRE EL GRAVE IMPACTO QUE HA TENIDO LA PANDEMIA EN LA VIDA DE LAS MUJERES, SITUACIÓN QUE “AÚN CONSTITUYE UNO DE LOS MAYORES RETOS PARA ALCANZAR UNA IGUALDAD REAL”. POR SU PARTE, EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS, ROBERT SPANO, REITERÓ QUE EL ROL DE LOS TRIBUNALES REGIONALES DE DERECHOS HUMANOS EN CONTRIBUIR CON LA IGUALDAD SUSTANTIVA, PARTE ESENCIAL DEL LEGADO DE LA JUEZA BADER GINSBURG.

LA PRESIDENTA DE LA CORTE AFRICANA DE DERECHOS HUMANOS Y DE LOS PUEBLOS, IMANI DAUD ABOUD, SEÑALÓ QUE, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS QUINCE AÑOS DE TRABAJO DE LA CORTE AFRICANA, SE BUSCA CONTINUAR EL DIÁLOGO JUDICIAL CON LAS CORTES REGIONALES DE DERECHOS HUMANOS. “ESTA REUNIÓN SE CONSTITUYE COMO UNA

PLATAFORMA PARA PROFUNDIZAR EL DIÁLOGO ENTRE LAS CORTES”, DESTACÓ.

ACCEDA AL PANEL COMPLETO AQUÍ. [HTTPS://YOUTU.BE/Y2UG--VALFQ?T=15440](https://youtu.be/y2ug--valfq?t=15440)

FUENTE: [HTTPS://WWW.CORTEIDH.OR.CR/DOCS/COMUNICADOS/CP\\_41\\_2021.PDF](https://www.corteidh.or.cr/docs/comunicados/cp_41_2021.pdf)

---

### **III. DERECHOS HUMANOS.**

#### **COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PRESENTA GUÍA SOBRE BUENAS PRÁCTICAS PARA FORMATOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ACCESIBLES**

- **LA PRESIDENTA DE LA CNDH, ROSARIO PIEDRA IBARRA, LLAMÓ A REDOBLAR ESFUERZOS PARA PROPORCIONAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EN CUALQUIER TIPO DE FORMATO**

ES OBLIGACIÓN DE TODAS LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO ADOPTAR MEDIDAS LEGISLATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE PARA HACER EFECTIVO EL DERECHO A LA INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASEGURÓ LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH), ROSARIO PIEDRA IBARRA, AL DAR A CONOCER LA GUÍA SOBRE BUENAS PRÁCTICAS PARA FORMATOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ACCESIBLES.

EXPRESÓ, ADEMÁS, QUE ASEGURAR EL PLENO EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN CONSTITUYE UNA TAREA PENDIENTE EN NUESTRO PAÍS, POR LO QUE SE TIENEN QUE REDOBLAR ESFUERZOS PARA CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL SENTIDO DE PROPORCIONARLES INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EN CUALQUIER TIPO DE FORMATO ESCRITO, IMPRESO, SONORO, VISUAL O ELECTRÓNICO.

DURANTE LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO, EN LA QUE ESTUVO ACOMPAÑADA POR LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI), BLANCA LILIA IBARRA CADENA; LA CONSULTORA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y DISCAPACIDAD, CAROLINA ZETINA LUNA; LA REPRESENTANTE REGIONAL EN MÉXICO,

CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE DE PERKINS INTERNACIONAL, MARTHA ELENA RAMÍREZ MOGUEL; EL DIRECTOR GENERAL DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CNDH, JOAQUÍN ALVA RUIZ-CABAÑAS, Y PRISCILA PÉREZ GÓMEZ, INTEGRANTE DE DICHO PROGRAMA, LA PRESIDENTA DE ESTE ORGANISMO NACIONAL SEÑALÓ QUE LA INFORMACIÓN DEBE ESTAR DISPONIBLE DE FORMA OPORTUNA Y ACCESIBLE PARA QUE TODA LA POBLACIÓN LA COMPRENDA, INDEPENDIEMENTE DE SUS CONDICIONES INTELECTUALES, MENTALES O PSICOSOCIALES.

MANIFESTÓ QUE, DE ACUERDO AL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020, HASTA EL 16.5 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN EN NUESTRO PAÍS (20.8 MILLONES DE PERSONAS) PRESENTA ALGÚN GRADO DE LIMITACIÓN, MIENTRAS QUE LAS PERSONAS CON LIMITACIONES SEVERAS REPRESENTAN EL 4.49 POR CIENTO (6.9 MILLONES); ADEMÁS DE QUE, SEGÚN INFORMACIÓN DISPONIBLE, LA PROPORCIÓN DE MATERIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD ES DE CINCO OBRAS DISPONIBLES EN BRAILLE, AUDIO O CUALQUIER OTRO FORMATO ACCESIBLE POR CADA CIENTO OBRAS PUBLICADAS Y EN PAÍSES MENOS FAVORECIDOS, LA PROPORCIÓN PUEDE LLEGAR A SER DE UNO POR CADA CIENTO TEXTOS, POR LO QUE ES FUNDAMENTAL GENERAR MATERIALES QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE ESE COLECTIVO.

EN ESTE SENTIDO, DIJO, LA GUÍA OFRECE UN COMPENDIO DE LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA REALIZADAS POR INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE DIFERENTES PAÍSES, POR LO CUAL LA CNDH EXHORTA A LOS ORGANISMOS DEL ESTADO MEXICANO A TOMAR EN CUENTA LOS REQUERIMIENTOS DE ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE DIVERSOS FORMATOS QUE EN ELLA SE EXPONEN.

POR SU PARTE, BLANCA LILIA IBARRA DESTACÓ QUE EL PAPEL DE LA CNDH ES CRUCIAL PARA LA VIDA PÚBLICA DE NUESTRO PAÍS, AL PUGNAR PORQUE LAS Y LOS MEXICANOS VIVAMOS CON ESTRICTO RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CONSTITUYA LA BASE IMPRESCINDIBLE EN LA RELACIÓN ESTADO CIUDADANÍA.

RECONOCIÓ EL ESFUERZO DE LA COMISIÓN PARA ELABORAR LA GUÍA QUE, ASEVERÓ, SERÁ DE GRAN UTILIDAD PARA NUESTRA SOCIEDAD E INSTITUCIONES, ESPECIALMENTE EN LO RELACIONADO CON PROMOVER, SENSIBILIZAR Y DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS SOCIALES QUE REITERADAMENTE ENFRENTAN BARRERAS DISCRIMINATORIAS Y MANIFESTACIONES DE RECHAZO Y EXCLUSIÓN, COMO LAS PERSONAS CON



DISCAPACIDAD, Y CONFIÓ EN QUE ESTE INSTRUMENTO ABONE A GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

CAROLINA ZETINA LUNA INDICÓ QUE EL DOCUMENTO PLASMA LAS PRINCIPALES PAUTAS PARA QUE LAS PERSONAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS CUENTEN CON UN REFERENTE MUY CLARO PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES ACCESIBLES, CONTRIBUYENDO AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS AL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LOS FORMATOS QUE CADA PERSONA PUEDA REQUERIR.

MARTHA ELENA RAMÍREZ MOGUEL, QUIEN TRABAJA CON NIÑOS Y JÓVENES QUE VIVEN CON ALGUNA DISCAPACIDAD, DETALLÓ QUE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN IMPLICA EJERCER AUTONOMÍA Y PARTICIPAR EN LA TOMA DE DECISIONES, POR LO QUE SE REQUIEREN INSTRUMENTOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACIÓN; MIENTRAS QUE PRISCILA PÉREZ GÓMEZ EXPLICÓ QUE LA ACCESIBILIDAD IMPLICA QUE TODAS LAS PERSONAS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CONDICIÓN FÍSICA, INTELECTUAL, MENTAL, SENSORIAL O DE LENGUAJE, PUEDAN ACCEDER A LOS SERVICIOS PÚBLICOS O PRIVADOS, DE AHÍ QUE ES IMPORTANTE ELIMINAR OBSTÁCULOS.

LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA FORMATOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ACCESIBLES PUEDE CONSULTARSE EN LA PÁGINA [WWW.CNDH.ORG.MX](http://WWW.CNDH.ORG.MX).

**FUENTE:**

[HTTPS://WWW.CNDH.ORG.MX/SITES/DEFAULT/FILES/DOCUMENTOS/2021-07/COM 2021 178.PDF](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-07/com_2021_178.pdf)

## IV. PUBLICACIÓN DE INTERÉS

### **EL TRIJAEM CUMPLE 33 AÑOS DE IMPARTIR JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

- ✚ EN EL ESTADO DE MÉXICO LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y FISCAL TIENE SU PRIMER ANTECEDENTE EN EL EXTINTO JURADO DE REVISIÓN, QUE EVOLUCIONÓ A LA CREACIÓN DEL TRIBUNAL DE LOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.**
- ✚ A PARTIR DEL 19 DE JULIO DE 2017, EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA NO SOLO CAMBIO DE NOMBRE, CRECIÓ EN RESPONSABILIDADES, ESTRUCTURA Y ATRIBUCIONES.**
- ✚ A LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA CORRESPONDE EL CONTROL DE LA POTESTAD REGLAMENTARIA Y LA LEGALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN.**

POR TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

HAN TRANSCURRIDO 49 AÑOS DESDE AQUEL DECRETO NÚM. 45, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1970; QUE ESTABLECIÓ LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE CREAR TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS DOTADOS DE PLENA AUTONOMÍA PARA DICTAR SUS RESOLUCIONES. DESDE ESE ENTONCES CON LA APARICIÓN DEL TRIBUNAL FISCAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y HASTA AHORA, SE HA CUMPLIDO EL DOBLE PROPÓSITO DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

PRIMERO SER LA INSTANCIA DE IMPUGNACIÓN DE LAS Y LOS CIUDADANOS, Y SEGUNDO, LA INSTANCIA QUE APORTA ELEMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EJECUTIVA. AMBOS PROPÓSITOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA MEJOR SOCIEDAD.

EN EL ESTADO DE MÉXICO LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y FISCAL TIENE SU PRIMER ANTECEDENTE EN EL EXTINTO JURADO DE REVISIÓN, QUE EVOLUCIONÓ A LA CREACIÓN DEL TRIBUNAL DE LOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL CUAL INICIO SU VIDA COMO ÓRGANO JURISDICCIONAL EL 21 DE ABRIL DE 1987. FECHA EN LA QUE EL ENTONCES GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, EL LICENCIADO ALFREDO BARANDA GARCÍA, INAUGURÓ FORMALMENTE EL INICIO DE SUS ACTIVIDADES.

A PARTIR DEL 19 DE JULIO DE 2017, EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA NO SOLO CAMBIO DE NOMBRE, CRECIÓ EN RESPONSABILIDADES, ESTRUCTURA Y ATRIBUCIONES. HOY CONTAMOS CON UNA SECCIÓN MÁS DE LA SALA SUPERIOR EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DOS SALAS REGIONALES, UNA EN TOLUCA Y OTRA EN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.

LA SOCIEDAD AVANZA Y LOS MODELOS DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA TAMBIÉN, GRACIAS A LAS EXPERIENCIAS DE INSTITUCIONES EUROPEAS, EN EL TRIBUNAL IMPLEMENTAMOS LA MAGISTRATURA CONSULTIVA Y LA VISITADURÍA JURISDICCIONAL. LA MAGISTRATURA CONSULTIVA BRINDA ASESORÍA LEGAL ESPECIALIZADA A LOS PODERES PÚBLICOS, PARA MEJORAR SUS DISEÑOS NORMATIVOS. POR SU PARTE, LA VISITADURÍA JURISDICCIONAL EVALÚA LAS APTITUDES Y ACTITUDES DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL TRIBUNAL.

A LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA CORRESPONDE EL CONTROL DE LA POTESTAD REGLAMENTARIA Y LA LEGALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO EL SOMETIMIENTO DE ÉSTA A LOS FINES QUE LA JUSTIFICAN.

EL ESTADO DE MÉXICO A LO LARGO DE ESTOS 33 AÑOS, HA CONTADO CON UN TRIBUNAL DE PLENA JURISDICCIÓN PARA EMITIR SUS FALLOS Y HACERLOS CUMPLIR, SOBRETUDO, HA CONTADO CON UNA INSTITUCIÓN DE AMPLIO ALCANCE, SIEMPRE ATENTA A LAS RENOVACIONES Y A SU FACILIDAD DE ADAPTACIÓN. EL PASADO 31 DE AGOSTO DE 2018, UNA REFORMA A NUESTRA LEY ORGÁNICA PUSO DE MANIFIESTO LA TRASCENDENCIA Y PERMANENCIA DE ESTE RENOVADO TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA AL ERIGIRLO EN EL EJE RECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE BUSCA LOGRAR EL PERFECCIONAMIENTO CONSTANTE DE SUS ACTUACIONES, EL DERECHO HUMANO A UNA BUENA ADMINISTRACIÓN Y LA PROPORCIONALIDAD ENTRE EL INTERÉS PÚBLICO Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

SALVAGUARDAR ENTONCES LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA NUEVA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA, SUPONE A LOS JUZGADORES AFINAR SU JUICIO COMO EL MÁS PRÓXIMO A LA DIMENSIÓN DE JUSTICIA Y RESPETO A LOS DERECHOS INDIVIDUALES, LO CUAL ES CONSIDERADO COMO LA RESPUESTA CORRECTA, ENTENDIENDO POR ÉSTA, NO LA QUE SATISFACE A TODOS, SINO AQUELLA QUE DESDE LA PERSPECTIVA DE LA INTEGRIDAD Y COHERENCIA SE SUSTENTA EN RAZONES DE PRINCIPIO Y NO EN DECISIONES POLÍTICAS COMO LO AFIRMARÍA ROBERT ALEXY.

NUESTRA PRÁCTICA LEGAL ESTÁ DEFINIDA POR LA INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD; NUESTRO COMPROMISO NOS ORIENTA A LA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN CONSTANTE, A LA MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y LAS OPERACIONES, A LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EMERGENTES Y LA CREACIÓN DE ESPACIOS ABIERTOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA TRANSPARENCIA, POR ESO CELEBRAMOS ESTOS 33 AÑOS DE IMPARTIR JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

**FUENTE:** [HTTPS://TRIAEM.GOB.MX/EL-TRIAEM-CUMPLE-33-ANOS-DE-IMPARTIR-JUSTICIA-ADMINISTRATIVA/](https://trijaem.gob.mx/el-trijaem-cumple-33-anos-de-impartir-justicia-administrativa/)





TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE MÉXICO

---

**Magistrada Presidente: M. en D. Myrna Araceli García Morón**  
Ignacio Allende Número 109,  
Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, México.

Dudas, Comentarios o requerimientos de la publicación,  
comunicarse a la **Unidad de Documentación, Difusión e Información**  
con la L.A.E. Erika Yolanda Funes Velazquez.

Correo: [documentacion@tjaem.gob.mx](mailto:documentacion@tjaem.gob.mx)

Tel.: 01 (722) 2 14 90 31

01 (722) 2 13 17 16